



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000065-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa en materia de servicios sociales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000065, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa en materia de servicios sociales de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La legislación autonómica en materia de servicios sociales sufre una evolución constante, lo que produce la aparición de nueva normativa, a la vez que se producen derogaciones de la normativa anterior.



La normativa en materia de servicios sociales abarca a diversos ámbitos: Normas generales; organización y funcionamiento; traspaso, atribución y distribución de competencias; servicios sociales básicos; infancia; personas mayores; personas con discapacidad; participación social; voluntariado y cooperación al desarrollo.

En el año 2001 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social editó una publicación recopilando la normativa que existía en materia de servicios sociales hasta ese momento. Publicación que ha sido de gran utilidad para los profesionales de los servicios sociales y a todas las entidades y asociaciones que desarrollan su labor en este ámbito. Actualmente esta publicación está totalmente desfasada.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una publicación que recopile toda la normativa existente en materia de servicios sociales de Castilla y León.”

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda